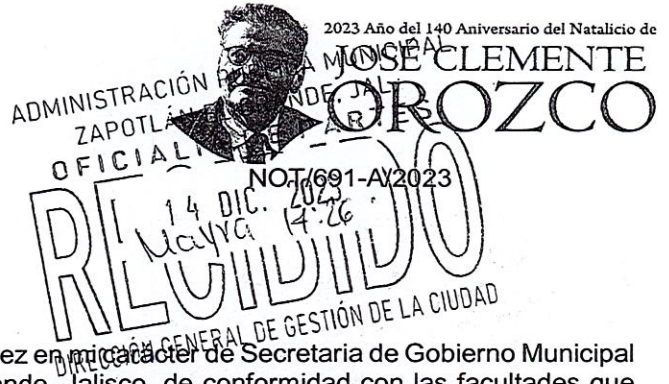




Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRIAS
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez en su carácter de Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 75 celebrada el día 7 de diciembre del 2023, en el punto No. 5 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (16 asistentes) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMEROS "FORTA-008-2023" "REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA y AUTORIZA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL** respecto de la Obra Pública **FORTA-008-2023**, emitido por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el sentido siguiente:

FALLO FINAL DE LA OBRA PÚBLICA: FORTA-008-2023. REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

OBRA	GANADOR	PROPUESTA ECONOMICA
FORTA-008-2023 "REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"	ARQ. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS	\$3,863,943.09 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 09/10 M.M.)

SEGUNDO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA E INSTRUYE** a la **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, para que **elabore los contratos correspondientes con el contratista ganador: ARQ. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS.**

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los **C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTORA GENERAL DE LA GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA MUNICIPAL;** todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, **suscriban el contrato y sus convenios modificatorios que resulten necesarios durante la ejecución de las obras descritas en el cuerpo del presente Dictamen.**

CUARTO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA GENERAL, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ** a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, Directora General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

"2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 11 de diciembre de 2023.


MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ
Secretaria de Gobierno Municipal



c.c.p. Archivo
CMRG/mlrn